

acordo que los señores frañ. alvarez de Rosas y don juan Rosique Regi do
res sean lo que el dicho ayuntamiento qui conpide y Recaudos que dello ay en
formen

Caxta de diego bien benquid En este ayuntamiento se alei do Vna caxta del señor Diego bien benquid Re
gidor que esta en la Villa de madrid En los negocios que le tiene en carga
dos y por ella dice Como por el tiempo de estas vacaciones se de licencia es ta
ciudad para benirse Por no poderse en los dichos dias hacer nada En los ne
gocios = y por esta ciudad Visto acuerdo se cumpla lo acordado y que el di
cho señor no se beniga y se este en la dicha corte acudiendo a los negocios
tan y no importantes que esta ciudad tiene en ella = El señor fulgencio sola
na Regidor hablando en debida forma lo contradice en debida for
ma y delo Contraxio apela y lo pide por testimonio

Regen del buen suceso La ciudad dijo que atento por la mucha debocion que esta Ciudad tiene con
su Reyna sen de nuestra señora del buen suceso y por que ynterceda con su
presioso hijo por la salud de esta ciudad y el agua para los frutos de la
tierra esta ciudad acuerdo se le hiciera Vn bestido y Vn frontal para el
altar y se comero al B. Don Juan bien benquid Regidor y no sea hecho
hasta agora por no tener los propios para abedir algunos por estar al
cansados con la esterilidad de los tiempos y por que es bien que se bra
tan tanta no se = acordaron se come por esta do de las sobras de alcaba
las de este presente año de mill y seiscientos y treinta y Vno = y Alonso
gaxia y bazquen Regedor de las dichas sobras de ellas pague lo que cor
tare el dicho bestido y frontal por cedulas del señor don Juan bien
benquid que con ellas se le daxe Recado En forma = y Alonso de
chinchilla mayor domo de propios oblique a los dichos propios a bolber
a las dichas sobras lo que pagare para el dicho bestido y frontal

Santo Xpto,

La ciudad acuerda que el domingo primero que viene se vuelva el santo
Xpto. del convento de san francisco donde esta la iglesia mayor donde
se saca

Jurados

En este ayuntamiento se notifico a esta ciudad traslado de Vna
Petition y Requerimiento fecho por los Jurados de esta ciudad
ante el señor Don alonso mex. felina monte so alcalde mayor
Della en que dicen tener cierta Exceutoria para que no se nombre
mas de Vn Jurado y Vn Regidor Cada mes por diputados y que por
esta ciudad se abla con tra benido a esto a quien se abia de dar lu
gar por las causas que alegan = y pidieron Compulsorio para sacacion
tos a que se do = de que por el señor alcalde mayor remando da x tras
lado a esta ciudad y Visto por ella = acuerdo que el señor Joachin sega do pro
curador general salga a la causa en nombre de esta ciudad y la defienda
En el pleito con los dichos Jurados alegando to do lo que al derecho de es
ta ciudad con beniga a paxecer de letrado y haga to das las demar
diti sen cias que sea necesario y el mayor domo de propios pague por
su cedulas los marabedis necesarios para el dicho efecto =
y el señor fulgencio solana Regidor dijo que hablando como de be

